



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2023 - Año de la democracia Argentina

### **Anexo de Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 1 Pautas para la cobertura del cargo de Bibliotecaria/o de Educación Inicial

---

#### **ANEXO 1**

#### **Pautas para la cobertura del cargo de Bibliotecaria/o de Educación Inicial**

**Los cargos se cubrirán de acuerdo al siguiente orden de prelación:**

- 1-** Título habilitante para el cargo de Bibliotecaria/ o de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, que obre en el nomenclador vigente, en concordancia con el título habilitante para el cargo de maestra/o de Educación Inicial (/MI), con el puntaje final otorgado en éste último.
  
- 2-** Título habilitante para el cargo de Bibliotecaria/o de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, que obre en el nomenclador vigente, en conjunción o concordancia con título docente o capacitación docente, con el mayor puntaje final otorgado en los mencionados; y que posea Postítulo o Posgrado en Literatura infantil.
  
- 3-** Título habilitante para el cargo de Bibliotecaria/o de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, que obre en el nomenclador vigente, en concordancia con certificación de un mínimo del 75% de materias aprobadas de carreras cuyo Título integre el Nomenclador Oficial para el cargo maestra/o de Educación Inicial con el puntaje final otorgado en éste último.
  
- 4-** Certificación de estudios con un mínimo del 75% de materias aprobadas de carreras cuyo Título integre el Nomenclador Oficial para el cargo de Bibliotecaria/o de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, en concordancia con el Título habilitante para el cargo de maestra/o de Educación Inicial con el puntaje final otorgado en éste último.
  
- 5-** Certificación de estudios con entre el 50% al 74,99% de materias aprobadas de carreras cuyo Título integre el Nomenclador Oficial para el cargo de Bibliotecaria/o de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, en concordancia con el Título habilitante para el cargo de maestra/o de Educación Inicial con el puntaje final otorgado en éste último.

